

Expediente: **302/19**

Carátula: **BRANDAN MIGUEL ANGEL C/ GALENO A.R.T. Y OTRO S/ MEDIDA PREPARATORIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27202198118 - BRANDAN, MIGUEL ANGEL-ACTOR

900000000000 - GALENO A.R.T., -DEMANDADO

900000000000 - GONZALEZ, LILIANA DEL CARMEN-DEMANDADO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-EX-APODERADO

27253809049 - GCQ & ASOC. S.A.S., -REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 302/19



H105016207482

JUICIO: BRANDAN MIGUEL ANGEL c/ GALENO A.R.T. Y OTRO s/ MEDIDA PREPARATORIA - EXPTE. N° 302/19. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación efectuada el 14/05/2026 por la letrada Lucía Vanesa Cianci, por GCQ & ASOC. S.A.S.:

I. Atento a las constancias de autos, en especial lo proveído en el incidente N° 1 de la presente causa, y teniendo en cuenta el instrumento de representación acompañado digitalmente, doy intervención de ley a la letrada Lucía Vanesa Cianci en el carácter de apoderado legal de GCQ & ASOC. S.A.S., representante de la Superintendencia de Seguros de la Nación como administradora del Fondo de Reserva. Asimismo, tengo por constituido el domicilio digital en el casillero N° 27253809049.

II. Adjunte la letrada presentante los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de ley 6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de TRES DÍAS, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar a los organismos correspondientes.

III. Por denunciado el mail y el número de teléfono de la letrada interviniente, a saber, correo electrónico: luciavanesacianci@gmail.com, teléfono celular N° 3814055010.

IV. Tengo presente el domicilio denunciado como perteneciente a GCQ & ASOC. S.A.S., sito en Libertad 850/60, primer piso, CABA. Tomo razón del mismo en el SAE.

V. Tengo presente la reserva del caso federal planteada.

VI. Atento a las manifestaciones efectuadas, especialmente en el punto B de su presentación, dispongo correr vista a la parte actora por el término de CINCO días. Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187

CPCyC).

VII. Por último, atento a las constancias del expediente, se reabren los plazos procesales que estaban suspendidos en la presente causa. GNLA

Actuación firmada en fecha 19/05/2026

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.